



## **Víctimas e infractores, cumplidores y héroes: La culpabilidad en clave de imputación**

**Sánchez-Ostiz, Pablo**

Madrid – Buenos Aires  
REUS – B de F, 2018. 98 páginas.

Este opúsculo de Pablo Sánchez-Ostiz, ha sido fruto de diversos proyectos de investigación, fue expuesto inicialmente en 2017 en la Universidad Autónoma de Madrid y ahora se ofrece a todo público de forma revisada y ampliada.

El autor, es Doctor en Derecho y Filosofía, becario de la Fundación Alexander Von Humboldt y del Servicio Alemán de Intercambio Académico. Desde 2008 es Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Navarra habiendo sido antes Decano de la Facultad de Derecho de la citada casa de altos estudios. Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Múnich, Erlangen-Núremberg, Friburgo, Bolonia, Bonn, entre otras. Sus principales líneas de investigación son la doctrina de la imputación y la teoría del delito; y los modelos preventivos en la ‘sociedad de la seguridad’. A su vez, cuenta con más de una decena de obras de su autoría.

Víctimas e Infractores, Cumplidores y Héroes es un pequeño pero apasionante libro. Sánchez-Ostiz nos propone una constante y por demás interesante interacción entre Derecho y Filosofía. En la moderna dogmática del Derecho Penal existe acuerdo en lo sustancial en cuanto a que toda conducta punible supone una acción típica, antijurídica y culpable. De estos cuatro elementos o categorías de la llamada teoría del delito (acción, tipicidad, antijuricidad y

culpabilidad) en esta obra, se aborda el análisis de dos de ellos: la acción humana y la culpabilidad. Lo novedoso es que el examen se efectúa a partir del estudio de la filosofía de la acción, demostrándonos con ello que, en la materia en juego, el Derecho Penal no lo abarca todo (p. 85). La metodología utilizada podría llevarnos a pensar que se expone un planteo meramente teórico: es este un prejujuicio erróneo, ya que, por el contrario, todos los postulados teóricos expuestos tendrán luego sus consecuencias prácticas en la teoría del delito siendo este –a mi criterio– el gran aporte de la obra.

Tras una breve introducción, el trabajo se divide en tres capítulos: “Víctimas e infractores” (cap. 1), “Tomarnos en serio a nosotros mismos” (cap. 2), y “Cumplidores y héroes” (cap. 3). Finalmente, el autor expone sus conclusiones en concisas y claras palabras.

En el primer capítulo se describen las distintas formas de agresión a la libertad, distinguiendo aquellas que atentan “contra la voluntad” y las que lo hacen “contra el conocimiento”. Sánchez-Ostiz nos enseña que la voluntad se puede ver agredida tanto por coacción (fuerza física), como por intimidación (fuerza moral). La primera afecta a la libertad básica, es decir a la capacidad mínima de optar que tiene el hombre, a la cual denomina “volición” (p. 18). Mientras que la *vis moralis* también restringe la capacidad de acción, pero afecta otra faceta de la voluntad, a saber, la de la capacidad de decisión articulada por motivos o razones. Respecto a las agresiones “contra el conocimiento” él diferencia el conocer (mero conocimiento de una realidad fáctica) del saber, el cual se vincula con captar el significado valorativo-normativo de esa realidad (cfr. p. 24). Este aspecto cognoscitivo de la libertad se puede ver agredido por error o por fraude (engaño), atentando contra el conocer o el saber. Luego de la exposición teórica, el autor vuelca a la práctica los postulados planteados. Utiliza como ejemplos los delitos de homicidio y lesiones explicando con ellos como se puede ver afectada la libertad de la víctima. Luego de haberse referido a la ‘víctima’, Sánchez-Ostiz nos propone aplicar el mismo planteo, pero ahora llevado al obrar del ‘infractor’. El autor logra demostrar que la libertad de este puede verse limitada o excluida por los mismos motivos por los que desaparece la de la víctima, es decir tanto por fuerza (ya sea física o moral) como por engaño (error y fraude).

La culpabilidad, cuarto elemento o categoría de la teoría del delito, es

el gran tema del capítulo segundo de la obra. Más específicamente su objeto puntual es indagar el sentido específico del juicio de culpabilidad, esto es, el reproche (ver p. 38). A los fines de ubicar la culpabilidad dentro de la doctrina de la imputación, el autor comienza haciendo una descripción de esta última. Él distingue dos niveles dentro del juicio de imputación: la *imputatio facti* y la *imputatio iuris*, enseñando que primero imputamos y luego valoramos lo imputado. Luego de ello deja en claro que, según su parecer, la *applicatio legis ad factum* (juicio de valoración del hecho como contrario a Derecho) no constituye un juicio de imputación, pero está imbricado en este tipo de juicios. A continuación, se desarrolla lo que considero la parte central de la obra: el lugar que ocupa la culpabilidad dentro de la teoría de la imputación. Sánchez-Ostiz propone ubicar la culpabilidad dentro de un juicio de reproche dirigido al agente por su hecho contrario a la norma (ver p. 49); de modo que se trataría de un juicio de imputación de un hecho a su agente como culpable y no de valoración, tal como ocurre en el caso de la *applicatio*. Para concluir este capítulo el autor nos explica por qué considera que sin culpabilidad no nos trataríamos en serio a nosotros mismos, proponiendo al lector el estudio y comprensión del Derecho Penal a la luz de la teoría general de la acción humana.

De esta manera llegamos al tercer y último capítulo de la obra. El autor completa su planteo explicándonos qué entiende por motivación de la acción y cuál es el papel de la libertad en las conductas ajustadas a la norma y también en aquellas que van más allá de lo que esta exige. En este capítulo final se explica que si bien el Derecho y la Moral tienen por objeto a la acción humana, los intereses de uno y otro son distintos. Para el Derecho Penal, quien actúa conforme a lo exigido por la norma no será considerado culpable de nada (cfr. p. 91). Sin embargo, a la Moral le interesará indagar más allá de ello, analizando las razones o los motivos de ese actuar. Y solo podrá afirmarse la existencia un obrar moralmente pleno cuando el agente lo haga a conciencia y por convicción. En el marco del este planteo que realiza el jurista español, aparecerá la figura de otros dos agentes: el cumplidor y el héroe.

En definitiva, Víctimas e infractores, cumplidores y héroes nos propone una visión distinta del Derecho Penal, invitándonos a ampliar el espectro de nuestra mirada. Se nos propone observar los elementos de la teoría del delito desde otra perspectiva, sin limitarse a lo establecido por la legislación, o las

enseñanzas de la doctrina y de la jurisprudencia, sosteniendo que puede ser fructífero hacerlo también a la luz de otras ciencias, principalmente la Filosofía. En suma, el autor ha logrado en pocas páginas plantear su posición en torno a la ubicación de la culpabilidad dentro de la doctrina de la imputación, a la vez que fundamentar su planteo y llevarlo a la práctica. Sea que se comparta o no la propuesta ofrecida, no puede negarse su índole innovadora.

**José Destéfanis<sup>1</sup>**

jose\_destefanis93@hotmail.es

Recibido: 05/02/2019 – Aceptado: 21/05/2019

<sup>1</sup> Abogado por la Universidad de Mendoza. Adscripto a la Cátedra “Derecho Penal Parte General” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Adscripto a la Cátedra “Derecho de las Obligaciones y Derecho de Daños” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mendoza. Miembro del Proyecto de investigación “Libertad de los antiguos y libertad de los modernos. Nuevas perspectivas históricas, sociológicas, filosóficas y jurídicas sobre una controversia rectora de nuestra época”, Proyectos DIUM 2017-2019, de la misma Universidad.